



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de febrero de 2009

Expediente N° 8.289/05 - Cuerpo III

RES. D. N° 011/09

VISTO:

El informe de avance presentado por la Arq. Beatríz Silvia Garzón, correspondiente al período 2007-2008, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 562), haciendo lo propio la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 562 "in fine") y la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 562 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por la **Arq. Beatríz Silvia Garzón**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD-258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Graciela Lesino), al Co-director de tesis (Dr. Diego Lecuona), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido. RESERVESE.

mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS